

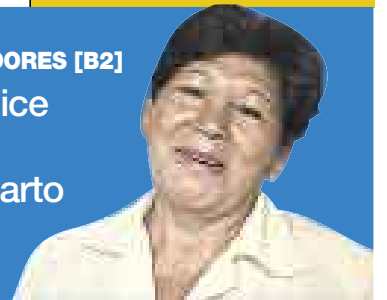
ECONOMÍA & Negocios

¿Y LOS OTROS GRUPOS? [B3]

Aje y Gloria entre las 50 empresas latinoamericanas más globales

ALICIA RUIZ, A Y M IMPORTADORES [B2]

"Así como Dios bendice mi trabajo como empresaria, yo comparto con mi gente"



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,740 Venta 2,760 • **Interbancario** ◀ Compra 2,743 Venta 2,746 • **Bancario** ◀ Compra 2,690 Venta 2,790 • **EURO: Interbancario** ◀ Compra 4,321 Venta 4,385

POR NO ADECUARSE A LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

El 90% de los municipios distritales estaría impedido de cobrar tasas

■ **Cámara de Comercio afirma que solo 186 adaptaron trámites**

■ **Señalan falta de capacidad de municipios para cobrar impuestos**

Entre el 2002 y el 2005, cinco de los más importantes municipios distritales de Lima tuvieron pérdidas acumuladas por S/.244,3 millones. La mayor de las pérdidas en ese período correspondió al municipio de San Juan de Lurigancho, con S/.121,3 millones. Los otros cuatro distritos son Magdalena del Mar, San Borja, La Molina y Miraflores. Sin duda, los gobiernos locales de estos cinco distritos se encuentran entre los mejor dotados con recursos, tecnología y personal, en todo el país. De hecho, cuando estos datos fueron presentados durante la última campaña municipal (ver recuadro), los alcaldes en funciones de estos cinco distritos se hallaban entre los que tenían mayor índice de popularidad.

El ex jefe de la Sunat, Luis Arias Minaya, afirma que uno de los mayores problemas de la administración de tributos en los gobiernos locales es que los alcaldes no han podido abandonar la mala práctica de las amnistías. Los alcaldes que recurren a ellas al iniciar su gestión lo hacen porque suelen encontrar las cuentas quebradas y al dar una amnistía a cambio de cumplir solo con parte del pago, logran sanear las cuentas y hacer algo de caja para arrancar su gestión.

"Lamentablemente, no todos los municipios están preparados para asumir responsabilidades tan delicadas como el cobro de impuestos", opinó el fin de semana el presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Samuel Gleiser.



CAMBIOS. El ministro de Economía, Luis Carranza, planteó en el 2004 conceptos de descentralización fiscal que difieren de la actual propuesta.

SEPA MÁS

Una propuesta sin antecedentes

1 El proyecto presentado hace una semana al Consejo de Ministros, que transfiere facultades recaudadoras a los municipios, no guarda relación con la Ley de Descentralización Fiscal (DLN°955), publicada el 5 de febrero del 2004 por el Ejecutivo, en uso de facultades delegadas.

2 Varios ex alcaldes que fueron congresistas entre 2001 y 2005 presentaron proyectos para dar más facultades de administración y recaudación a los gobiernos locales. Todos quedaron sin objeto al aprobarse la Ley de Descentralización Fiscal.

3 Uno de ellos, presentado por Ernesto Herrera, ex alcalde de Moquegua, proponía sincerar los datos sobre recaudación para que se consideren los aportes de las zonas productivas y no de los distritos donde las empresas tienen sus oficinas en Lima.

4 En una presentación ante la Comisión de Descentralización del Congreso, que preside Rosa Florián (UN), representantes de la PCM abordaron la descentralización fiscal como uno de los temas pendientes en la reforma del Estado.

De acuerdo con un reporte de esta entidad gremial, el 90% de los municipios distritales no ha cumplido con adecuar sus procedimientos a la Ley del Silencio Administrativo. Entre las municipalidades provinciales, la tasa de omisas alcanza el 65%. Según el comunicado de la CCL, la ley establece que los gobiernos locales que no hayan establecido este procedimiento quedan impedidos de cobrar tasas.

CAPACIDADES

Según información del área de estudios económicos de la Cámara de Comercio de Lima, la recaudación del IGV en 1990 era equivalente al 1,5% del PBI. En el 2007, lo recaudado por concepto de IGV sobre el PBI fue de 7,45%. Para lograr este avance, la entidad recaudadora hizo grandes inversiones en perso-

nal, tecnología y reformas administrativas. "Dejar este avance de lado y transferir la función de recaudar y fiscalizar a los municipios no podría hacerse antes de que estos estén preparados con capacidades, recursos y tecnología. Hoy muchos no son eficientes ni para cobrar el Impuesto Predial", dijo un vocero autorizado por la CCL.

La Comisión de Descentralización del Congreso acordó en su sesión del martes 25 invitar al ministro de Economía, Luis Carranza Ugarte, para que explique en detalle el sustento del proyecto que hace una semana fue sometido a consideración de los ministros. El texto señala que los municipios se quedarán con la mitad de lo que recauden por IGV e Impuesto a Renta entre las mypes de su jurisdicción.

DEL CONSULTOR

ANDRÉS VALLE BILLINGHURST
Abogado
Ernst & Young

Los pies sobre la tierra

Al hablar de descentralización fiscal, hay que tener en cuenta que si lo que se pretende es descentralizar la potestad tributaria, es decir, la potestad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir tributos, primero hay que cambiar el artículo 74° de la Constitución Política. Hoy, de manera excepcional, los municipios tienen competencia solo para fijar tasas y contribuciones dentro de un marco.

Por otro lado, si de lo que hablamos es de descentralizar la administración tributaria, la situación es diferente. Eventualmente, la administración puede descentralizarse, pero sin dejar de considerar que, hoy por hoy, quien administra también fiscaliza. Por lo tanto, transferir la administración supone que quien la recibe está en capacidad de fiscalizar y, en base a la fiscalización, recalculan los impuestos. Ahí es que hay que preguntarse, independientemente de las vallas legales, si los municipios tienen los equipos técnicos y personal necesario para cumplir con una labor como la fiscalización, que es compleja, porque hay que determinar si la aplicación de los impuestos es la correcta.

Además, si se transfiriera la administración de un tributo, hay que transferir la capacidad de resolver y para eso tendríamos que crear organismos descentralizados. En suma, la descentralización fiscal tiene que superar una serie de obstáculos para ser viable. Está bien ser optimistas, pero también debemos mantener los pies en la tierra.

EMPIEZA CARRERA POR CONVENCER A ACCIONISTAS

Votorantim se reuniría con las AFP esta semana para hablar sobre Milpo

■ **Administradoras de fondos de pensiones tienen un 28% de participación en minera**

MANUEL MARTICORENA SOLÍS

El directorio de Compañía Minera Milpo se reuniría hoy y en los siguientes días podría estar emitiendo un comunicado respecto de su posición sobre la Oferta Pública de Acciones (OPA) lanzada por la brasileña Votorantim Metais el jueves pasado. Como se recuerda, la brasileña intenta hacerse de un 20,93% más de participación en la minera peruana, en la que ya tiene 19,93% del accionariado.

Mientras esto sucede, en el mercado bursátil se han empezado a levantar una serie de especulaciones respecto de cuál será el desenlace de la OPA lanzada por Votorantim. La principal pregunta es si el precio propuesto por la acción de Milpo es el adecuado. La oferta de la brasileña es de alrededor de S/.8 por acción, pero ayer las acciones que se transaron a través de la Bolsa de Valores ce-



EN SUSPENSO. La brasileña Votorantim sabrá si obtuvo control de Milpo recién el 23 de abril.

rraron a una cotización de S/.8,80 (4,14% más de lo que se cotizó el pasado viernes).

Según algunos especialistas que prefirieron no ser citados, el hecho que Votorantim haya hecho una oferta poco agresiva ha

generado que se le dé un piso al precio de las acciones de Milpo.

Actualmente, Votorantim tiene una participación de 19,93% y su intención es ampliar su participación tratando de convencer a las AFP de venderle sus tenencias

(alrededor del 28% de las acciones). Gonzalo de las Casas, gerente de inversiones de AFP Integra, indicó que hasta el momento las administradoras no han tomado una decisión respecto de la propuesta. Es más, recién esta sema-

na se reunirían con la minera brasileña para que les dé mayores detalles sobre su propuesta.

¿SON RUMORES?

De otro lado, otras fuentes confiables relacionadas al manejo de valores señalan que el hecho de que Votorantim haya ofrecido un precio que no es el mejor de todos—si lo que pretende es ampliar su participación—se debe a que la minera trataría de tomar posesión de acciones adquiridas a través de terceros hace algún tiempo.

De otro lado, se sabe que Votorantim, que es propietaria de Refinería de Cajamarquilla, tiene un firme interés en tener una operación propia desde la cual abastecer a su refinería. No solo eso, actualmente está llevando adelante una ampliación de la refinería, que implicará una inversión aproximada de US\$500 millones para obtener una cantidad mayor de concentrados de zinc.

Y no es la primera vez que Votorantim se aparece en la escena peruana. Entre el 2002 y 2003 intentó adquirir Volcan Compañía Minera, sin llegar a un acuerdo con los accionistas de la minera ubicada en Cerro de Pasco.

En esta oportunidad, Votorantim sabrá si consigue el control de Milpo el 23 de abril, fecha en la que se cerrará la OPA que lanzó durante la semana pasada. Si es que no decide ampliarla.

CLAVES

La apetecible minera Milpo

■ En el 2005 la mexicana Industrias Peñoles también realizó una OPA con la finalidad de adquirir las acciones de Milpo, la cual fracasó porque los accionistas no vendieron.

■ Milpo se ha convertido en una empresa llamativa para nuevos inversionistas por la cartera de proyectos que está desarrollando desde hace cinco años.

■ El último proyecto desarrollado fue Cerro Lindo, ubicado en Chíncha, con el cual logró producir un millón de toneladas de diversos productos mineros.

■ La minera espera desarrollar dos proyectos adicionales en los próximos cinco años.